



## **El INAH Edomex exhorta a notificar hallazgos arqueológicos y evitar caer en conductas ilícitas**

Sobre las recientes publicaciones en redes sociales en torno a supuestos hallazgos arqueológicos en el paraje Homixi, también llamado Pedro Negro, ubicado en la zona montañosa de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, en el Estado de México, la Secretaría de Cultura federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Centro INAH Estado de México informan:

De conformidad con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los vestigios prehispánicos son patrimonio de la nación, el cual es inalienable, imprescriptible e inembargable.

Asimismo, la Ley establece que el INAH es la institución competente para la exploración e investigación arqueológica en nuestro país, cuyas labores, además, deben estar avaladas por el Consejo de Arqueología.

Por lo anterior, el INAH hace un atento exhorto a los particulares y colectivos que han realizado las publicaciones en redes sociales antes mencionadas a seguir notificando cualquier hallazgo, por los canales institucionales, al Centro INAH Estado de México y, sobre todo, a evitar cualquier conducta no autorizada por esta institución, misma que podría, incluso, constituir un delito.

La Secretaría de Cultura, el INAH y el Centro INAH Estado de México reiteran que el conocimiento, protección y conservación del patrimonio cultural es una responsabilidad de todos, así como el colaborar en estrategias para la salvaguarda de los bienes paleontológicos, arqueológicos e históricos de la nación.

Invitamos a todas y a todos los mexicanos a sumarse a la campaña #MiPatrimonioNoSeVende, que impulsa el Gobierno de México y sus instituciones culturales y que tiene entre sus objetivos fundamentales el combate al saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales, así como la



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



recuperación y repatriación de aquellos bienes patrimoniales que se encuentran fuera de nuestras fronteras de manera ilegal.

